RESOLUCIÓN IM N° 139/18

"POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE AL OFERENTE GILBERTO LUIS VERON CARPINTERIA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SALONES DEL MERCADO MUNICIPAL" ID N° 351.717 ------------------

Guarambaré, 04 de Octubre de 2.018

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. N° 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1° Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2° expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. N° 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**-----------------------------------

Que, en el marco de la Contratación Directa N° 15/2018 para el Llamado "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SALONES DEL MERCADO MUNICIPAL**". Se presentan las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO
1	Gilberto Luis Veron Carpinteria	33.200.000

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de fecha 03 de Octubre de 2.018, en donde se expone que el oferente **GILBERTO LUIS VERON CARPINTERIA** presenta la única oferta y ha cumplido con los requisitos de índole sustancial dentro de su oferta, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente.

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SALONES DEL MERCADO MUNICIPAL" ID N° 351717 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34° DE LA LEY N° 2.051/03, AL OFERENTE GILBERTO LUIS VERON CARPINTERIA CON RUC NRO. 2104476-7 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 33.200.000 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL). DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LA PLANILLA DE ADJUDICACIÓN Y LA PLANILLA DE OFERTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR DICHO OFERENTE.

Art. 2° AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SALONES DEL MERCADO MUNICIPAL"

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ID N° 351717 AL OFERENTE GILBERTO LUIS VERON CARPINTERIA CON RUC NRO. 2104476-7

Art. 3º NOTIFIQUESE y cumplido archívese.- -

LIC. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL